

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 4 de febrero de 1964 por la que se dispone cesar como Inspectores regionales de las extinguidas Direcciones Generales de Tributos Especiales y de Impuestos sobre el Gasto, los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 30 de enero de 1964 reorganiza los servicios regionales de la Dirección General de Impuestos Indirectos, por lo que se pone de manifiesto la necesidad de cesar los funcionarios que se especifican.

En su virtud, a propuesta del Director general de Impuestos Indirectos, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Cesan como Inspectores regionales de la extinguida Dirección General de Tributos Especiales:

- 1.º Don Joaquín de Montes-Jovellar e Ibarra.
- 2.º Don Pedro González y Gutiérrez-Quijano.
- 3.º Don Miguel Alemany Seifa.
- 4.º Don José Llari de Sangenis.
- 5.º Don Manuel Aguilar Hardisson.
- 6.º Don Rafael Sarandeses Pérez.
- 7.º Don José María del Río Pérez.

Segundo.—Cesan como Inspectores regionales de Impuestos sobre el Gasto, de la extinguida Dirección General de Impuestos sobre el Gasto:

- 1.º Don Antonio Lana Sarrate.
- 2.º Don Ignacio de la Puente Rodríguez.
- 3.º Don Vicente Morata Cernuda.
- 4.º Don Marcelino Barrio Ruiz.

Tercero.—Cesan como Secretarios de las Inspecciones Regionales de Impuestos sobre el Gasto, de la extinguida Dirección General de Impuestos sobre el Gasto:

- 1.º Don Vicente González Arrojas.
- 2.º Don Joaquín Querol Molina.
- 3.º Don Saturnino Blanco Romero.
- 4.º Don Luis Amate Andrés.

Cuarto.—Cesan en las funciones de Inspección del Impuesto sobre el Lujo, con jurisdicción nacional, atribuidas por la Circular 49, de 7 de noviembre de 1963, de la extinguida Dirección General de Impuestos sobre el Gasto, y acuerdo de la Comisión Coordinadora de los Servicios de Inspección de 10 de junio de 1963:

- Don Luis Amate Andrés.  
Don Joaquín Querol Molina.  
Don Vicente González Arrojas.

Quinto.—Cesa como Jefe de la inspección especializada, con las atribuciones señaladas en el acuerdo de la Comisión Coordinadora de los Servicios de Inspección de 11 de enero de 1960, de ámbito nacional, para el Impuesto sobre el Gasto, en el Sector Textil:

Don Francisco Alifonso Raga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de febrero de 1964.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

*ORDEN de 4 de febrero de 1964 por la que se nombran Inspectores Regionales de la Dirección General de Impuestos Indirectos, a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 30 de enero de 1964 reorganiza los servicios regionales de la Dirección General de Impuestos Indirectos, por lo que se pone de manifiesto la necesidad de nombrar los funcionarios a quienes correspondan las atribuciones y deberes que en la citada Orden ministerial se especifican.

En su virtud, a propuesta del Director general de Impuestos Indirectos, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombran Inspectores regionales de la Dirección General de Impuestos Indirectos a los siguientes Inspectores Técnicos de Timbre del Estado:

- Zona primera, don Joaquín de Montes-Jovellar e Ibarra.  
Zona segunda, don Manuel Camacho García.  
Zona tercera, don Jesús Mosquera Caballero.  
Zona cuarta, don José Llari de Sangenis.  
Zona quinta, don Manuel Aguilar Hardisson.  
Zona sexta, don José Ramón Lueje Sánchez.  
Zona séptima, don Pedro González y Gutiérrez-Quijano.  
Zona octava, don José Ramón Benavides Gómez-Arenzana.

2.º Para desempeñar las funciones que por acuerdo de la Comisión Coordinadora de los Servicios de Inspección de 11 de enero de 1960 se atribuyeron a la Jefatura de la Inspección especializada, de ámbito nacional, en el Impuesto General sobre el Gasto, Sector Textil, con carácter transitorio y mientras subsistan las actuales circunstancias, se nombra a:

Don Francisco Alifonso Raga, del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

3.º Para desempeñar las funciones relacionadas en el número primero de la Orden ministerial de 30 de enero de 1964, en cuanto se refiere a los conceptos comprendidos en el Impuesto General sobre el Gasto, con carácter transitorio y mientras subsistan las actuales circunstancias, se nombran, para las provincias que se especifican, a los siguientes funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales al Servicio de la Hacienda Pública:

1.º Don Antonio Lana Sarrate.

Provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Oviedo, Zamora, Salamanca, León, Valladolid, Palencia y Vizcaya.

2.º Don Ignacio de la Puente Rodríguez.

Provincias de Guipúzcoa, Alava, Zaragoza, Huesca, Teruel, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Madrid, Toledo, Guadalupe y Pamplona.

3.º Don Vicente Morata Cernuda.

Provincias de Ciudad Real, Cuenca, Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete, Almería y Baleares.

4.º Don Marcelino Barrio Ruiz.

Provincias de Cáceres, Badajoz, Córdoba, Jaén, Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz, Huelva, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de febrero de 1964.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de enero de 1964 por la que se nombra Subdirector general de Gestión Aduanera de la Dirección General de Aduanas a don Luis Arregui Pérez.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1964, página 1378, segunda columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Subdirector general de Gestión Administrativa», debe decir: «Subdirector general de Gestión Aduanera.»

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se declaran aptos para el desempeño de funciones directivas a los funcionarios del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento que se mencionan, confirmandoles en los destinos que igualmente se expresan.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de la prueba final del Quinto Curso de Diplomados del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento, verificado en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se declaran aptos e ingresados en la categoría especial de Funcionarios Directivos y se les otorga el correspondiente diploma, con arreglo a lo establecido en los Decretos de 10 de octubre de 1958 y 2 de marzo de 1959, a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento que a continuación se relacionan:

- Bazán Pinedo, Julio.  
Calvo Llorca, Luis.  
Fentanes Baena, Santiago.  
García Herce, José Luis.  
Gorostidi Fernández, José Luis.  
Heredia Coronado, Nicolás.